San Miguel de Tucumán,

#### Exp - FBQF - ME - 4045 / 2023

### VISTO:

Las presentes actuaciones mediante las cuales la Dirección y el Consejo Asesor del Instituto de Química Biológica "Dr. Bernabé Bloj" de esta Facultad, solicitan la designación transitoria de la DRA. MARIANA GRILLO PUERTAS en el cargo de AUXILIAR DOCENTE DE 1ra CATEGORIA CON DEDICACION SIMPLE de la Disciplina "QUIMICA BIOLOGICA", (Cát.de Química Biológica I) con atención a Química Biológica II del mencionado Instituto; y

#### **CONSIDERANDO:**

Que la Cátedra de Química Biológica I cuenta con un remanente presupuestario de la transformación transitoria del cargo del cargo de Profesor Adjunto con Dedicación Exclusiva de propiedad del Dr. Augusto Bellomío en un cargo de Profesor Asociado con Dedicación Simple;

Que solicitan la creación transitoria de un cargo de Auxiliar Docente de 1ra. Categoría con Dedicación Simple y la designación interina de la Dra. Mariana GRILLO PUERTAS en el cargo solicitado;

Que mediante nota DGPRES Nº 1207/2023, la Dirección General de Presupuesto de la UNT, comunica la autorización presupuestaria para atender lo solicitado;

Que corresponde proceder en consecuencia;

Por ello;

### LA DECANA DE LA FACULTAD DE BIOQUÍMICA, QUÍMICA Y FARMACIA

(Ad-Referendum del Honorable Consejo Directivo)

## RESUELVE:

Art.1º)- Crear interinamente un (1) cargo de AUXILIAR DOCENTE DE 1ra CATEGORIA CON DEDICACION SIMPLE para a Disciplina "QUIMICA BIOLOGICA", (Cát.de Química Biológica I) con atención a Química Biológica II del Instituto de Química Biológica "Dr. Bernabé Bloj" de esta Facultad.

Art.2º)- Designar interinamente a la DRA. MARIANA GRILLO PUERTAS en el AUXILIAR DOCENTE DE 1ra CATEGORIA CON DEDICACION SIMPLE de la Disciplina "QUIMICA BIOLOGICA", (Cát.de Química Biológica I) con atención a Química Biológica II del Instituto de Química Biológica "Dr. Bernabé Bloj" de esta Facultad, a partir de la puesta en función y hasta tanto se cuente con la partida presupuestaria, siempre que no supere el término de un (1) año

**Art.3°)-** Atender lo dispuesto en los Art.1°) y 2°) de la presente resolución a la partida presupuestaria de esta Facultad y a la nota DGPRES N° 1207/2023 de la Dirección General de Presupuesto de la UNT.

Art.4°)- Pase a consideración del Honorable Consejo Directivo.

Resolución con firma electrónica de: Dra. María Inés Gómez, Decana – Dra. Carolina Serra Barcellona, Secretaria Académica – Sra. Nilda Leonor Ardiles, Directora General Administrativa a cargo de la Dirección General Académica

Resolución Nº: RES - FBQF - DGAD - 3829 / 2023

# Hoja de firmas